

LOTA, 15 de Enero de 2014.-

DECRETO N° 117.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 3.436 de fecha 31.12.2013, que Aprueba Convenio de Práctica de la alumna doña Casandra Reuca Gallegos, suscrito con esta Corporación;

de Control;

fecha 15 de Enero de 2014.-

b) Memo N° 120 de fecha 15.01.2014;

c) Memo N° 13/2014, de fecha 23.01.2014, Directora

d) Anexo de Convenio celebrado en Práctica de

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el Anexo de Modificación al Convenio de Práctica, suscrito con fecha 15.01.2014, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la alumna en Práctica, doña **CASSANDRA ELIZABETH REUCA GALLEGOS, C. I. N°** [REDACTED]

2.- Déjese establecido que las demás cláusulas estipuladas en el convenio se mantienen íntegramente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



CONTROL

Distribución:

- ✦ Alumnos en Práctica.-
- ✦ Dirección de Control.-
- ✦ Departamento de Personal.-
- ✦ Sección Remuneraciones.
- ✦ Pág. Web.-
- ✦ Archivo.